

El Sindicato Unificado de Policía denuncia a la revista ?latira? por un anuncio polémico

+ Notícies | 11-05-2021 | 18:54



Latira

Revuelo en la prensa comarcal. Concretamente en la comarca del Ripollès, en Girona, donde un anuncio de la revista gratuita ?latira? ha originado la posterior denuncia del Sindicato Unificado de Policía. La raíz de la polémica se halla en la edición impresa -también aparece en la edición digital- de la publicación, concretamente en la página 48, dedicada a los servicios. En este espacio, donde aparecen los contactos de distintos servicios municipales, se puede leer textualmente la siguiente información: ?Forces d'ocupació espanyoles. Ctra. de Molló C-38 km?. En esta dirección, precisamente, se encuentran las dependencias que la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen conjuntamente en la zona.

A causa de dicho anuncio, el sindicato policial ha denunciado a la Fiscalía de Girona los hechos, subrayando que el anuncio ?hace una similitud entre la Policía Nacional y la Guardia Civil con las fuerzas de ocupación del ejército alemán nazi de la Segunda Guerra Mundial, de forma que se atribuye mediante prensa escrita una injuria de carácter grave hacia las FCSE (Policía Nacional y Guardia Civil). En otro término, la denuncia también hace referencia a los comentarios que el medio de comunicación local ha emitido a través de su cuenta de Twitter, donde afirma que ?de momento, la Guardia Civil y cualquier organismo del Estado son fuerzas de ocupación?.

Así pues, el colectivo policial destaca que las expresiones de ?latira? en su medio y en las redes sociales ?pueden subsumirse en el artículo 505 y 504 del Código Penal, así como los del 205 al 206 de injurias y calumnias del Código Penal?. Además, los denunciantes añaden que los hechos denunciados ?también pueden estar subsumidos en los delitos de odio hacia un colectivo?. ?Esta atribución de los Policías Nacionales como Fuerzas de Ocupación injuria de forma grave a este colectivo al compararlos con el ejército nazi de la Segunda Guerra Mundial (...) No puede estar amparada en la libertad de expresión, puesto que injuria gravemente a las Fuerzas de Seguridad del Estado e incita al odio hacia este colectivo?.

Autor: Redacció